

PRESENTACION DE ALIANZAS. TRAMITE. REQUISITOS
(art. 11, Ley N° 6.808 mod. por Ley N° 13.337)

Plazo de presentación:

Hasta 17-02-19, 70 días previos a la realización de la elección primaria, abierta, simultánea y obligatoria correspondiente.

Requisitos:

- a) Acreditar que la alianza fue decidida por los organismos máximos partidarios;
- b) Expresar el nombre adoptado;
- c) Comunicar los apoderados comunes designados; y
- d) Presentar la plataforma electoral común.

Además, cada uno de los partidos intervinientes deberá acreditar que está autorizado a formalizar Frentes o Alianzas en sus respectivas Cartas Orgánicas y adjuntar, en copia certificada, el acta según la cual se resolviera la formalización de la alianza.